

200609
R. Dir. 170/4.077
SP/sn

**Ref.: ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A REDUCCION DE COSTOS.
PRORROGAR.**

Montevideo, 24 de marzo de 2021.

VISTO:

Las medidas adoptadas para promover el ahorro en los gastos en materia de funcionamiento e inversiones de la ANP.

RESULTANDO:

Que en función de las pautas establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 90/2020, se adoptaron las Resoluciones de Directorio 169/4.028 de fecha 24/03/2020, su modificativa N° 564/4.054 del 02/09/2020, la Resolución de Directorio N° 342/4.042 de fecha 01/07/2020 y la Resolución de Directorio 754/4.064 de fecha 02/12/20.

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente y necesario continuar cumpliendo con el objetivo de ahorro de gastos e inversiones.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.077, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31/12/2021 las medidas adoptadas por Resoluciones de Directorio N° 754/4.064 de fecha 02/12/2020, N° 342/4.042 de fecha 01/07/2020, N° 169/4.028 de fecha 24/03/2020 y su modificativa establecida por Resolución de Directorio N° 564/4.054 de fecha 2/09/2020.

Librar Boletín Informativo.

Notificar a las Gerencias respectivas de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General y al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.